

de Septiembre de setenta y seis, doce de Mayo  
de setenta y ocho, y siete de Enero proximo, por  
Juan Ferrel, Juan Ambel, Marcos Maximin, y Ma-  
ria Cavallero y Maria Laron ambas de estado  
honesta, y mayores de veintey cinco años, ante los escri-  
banos del numero D. Fran. Co. Garcia Alarcon, y Pedro  
Jose Gomez: Cuias siete casas importaron quatro mil,  
ochentay cinco rrs. en los tiempos respectivos de estar ena-  
gradar enagenaciones.

Y por lo tocante a la total franquicia de  
estos predios, Testifica la Senniora de Hipotecas  
en fhas de tres, y veinte del que nize, que habiendose  
reconocido los libros donde se anotan las tomas de rrazon,  
desde la creacion de este oficio, havia las citadas fhas,  
aparece dellos, que los nominados Juan Millan, y  
Juan Carrillo, no han hipotecado, ni vendido a cosa  
algunas, las casas que constan en la antedicha Tem-  
plificacion que va por Caxera del memorial que ante-  
cede; del justiprecio echo por dhos Felix Molina y  
Maxim Zapata; y que Diego Gomez hipotecò las suias  
por scriitura que de mancomun otorgò con D. Victoria  
Aguirre, Viuda de D. Vicente Rosique, en los veinte  
y siete de Mayo del año pasado de setecientos, ochenta  
y tres, ante el referido Juan Jose Hillera

